

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°275
DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.

En Santiago de Chile, con fecha 10 de diciembre de 2025, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Ordinaria, la Sesión N°275 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Cristóbal Gamboni Gamboni, don Guillermo Ramón Salinas Vargas y doña María José Zaldívar Larraín.

Cierre del Informe Anual y planificación del próximo periodo

La Comisión dedicó la presente reunión a dejar constancia del término de los trabajos de elaboración, revisión y cierre del Informe Anual correspondiente al periodo 2025. El Presidente informó que, habiéndose integrado las observaciones formuladas por los comisionados y los insumos técnicos aportados durante el ciclo por AFC Chile y por la Superintendencia de Pensiones, el documento se tiene por concluido en lo sustantivo. Asimismo, se dejó constancia de que AFC Chile se encuentra actualmente a cargo del proceso de distribución del Informe, incluyendo las gestiones operativas de edición, reproducción y remisión a los destinatarios institucionales correspondientes.

A propósito de dicho cierre, la Comisión acordó destinar la sesión a coordinar las actividades del siguiente periodo de trabajo, procurando que las líneas de seguimiento levantadas durante la elaboración del Informe no pierdan continuidad institucional. El Presidente recordó que el Informe permitió ordenar una agenda de materias permanentes vinculadas al funcionamiento del Seguro de Cesantía, la evolución del mercado laboral formal y la eficacia de los instrumentos de intermediación, habilitación y certificación laboral asociados al Fondo de Cesantía Solidario.

En primer término, la Comisión acordó mantener como eje de trabajo la recepción periódica de cifras, estadísticas y antecedentes técnicos por parte de AFC Chile y de la Superintendencia de Pensiones. Dicho seguimiento deberá comprender, entre otras materias, la evolución de cotizantes y recaudación, las solicitudes de beneficios aprobadas, los montos pagados, la composición de las rentas imponibles, la duración promedio de las relaciones laborales finiquitadas, el comportamiento patrimonial de los fondos, la sustentabilidad del Fondo de Cesantía Solidario y los efectos operativos de los cambios regulatorios que incidan en el sistema.

En este mismo plano, los comisionados estimaron pertinente que la Comisión mantenga una observación específica sobre los fenómenos de alta rotación laboral, particularmente en contratos a plazo fijo o por obra, así como sobre la madurez del sistema respecto de los trabajadores con once o más años de cotizaciones o de antigüedad laboral con un mismo empleador. Se acordó, asimismo, mantener abierta la discusión relativa a eventuales esquemas de cotización voluntaria o

mecanismos complementarios de ahorro previsional laboral, especialmente allí donde las reglas actuales puedan generar asimetrías o desincentivos a la formalización.

En segundo lugar, la Comisión acordó incorporar dentro del calendario del próximo periodo reuniones de trabajo con académicos especialistas en mercado laboral, a fin de contar con una mirada externa y comparada respecto de las tendencias de empleo formal, desempleo, productividad, informalidad, rotación y tiempos de búsqueda de trabajo. Para estos efectos, se propuso invitar, entre otros, a don David Bravo, don Benjamín Villena y don Juan Bravo, procurando que sus presentaciones permitan enriquecer el análisis técnico de la Comisión y orientar futuras recomendaciones institucionales.

En tercer término, la Comisión acordó solicitar que durante el siguiente periodo se mantenga una actualización regular de las gestiones que corresponden a SENCE, ChileValora y la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), especialmente respecto del uso de los recursos del 2% del Fondo de Cesantía Solidario destinados a intermediación laboral, habilitación y certificación de competencias. En particular, se estimó necesario conocer el avance de la ejecución presupuestaria de SENCE, la continuidad de las transferencias y programas pilotos de ChileValora, el resultado de los procesos de certificación de beneficiarios del FCS, y el estado operativo de la BNE, incluyendo la transición tecnológica y su función como herramienta de focalización y derivación de usuarios cesantes hacia oportunidades de empleo y certificación.

La Comisión también acordó que el seguimiento del próximo periodo deberá considerar las materias que fueron identificadas como compromisos o líneas prioritarias durante la discusión del Informe. Entre ellas, se destacó la necesidad de estudiar con mayor profundidad la situación de las Trabajadoras de Casa Particular, particularmente los efectos de la caída de su participación en la planilla de cotizantes, los casos de pluriempleo, el régimen de las trabajadoras pensionadas que continúan prestando servicios y las dificultades asociadas al ejercicio del giro único cuando se generan saldos posteriores a la jubilación.

Del mismo modo, se acordó mantener como línea de estudio la caracterización de trabajadores extranjeros en las planillas del Seguro, atendida la variabilidad de los registros informados y la conveniencia de contrastar esta información con otras fuentes administrativas. La Comisión estimó pertinente evaluar, durante el próximo ciclo, instancias de coordinación o intercambio técnico con la Dirección del Trabajo u otros organismos competentes, de manera de comprender mejor las brechas entre percepción del empleo migrante, registros administrativos y cobertura efectiva del Seguro de Cesantía.

Asimismo, la Comisión dejó constancia de la conveniencia de dar seguimiento a los saldos inmovilizados o rezagos asociados a afiliados fallecidos cuyos causahabientes no han tramitado oportunamente la posesión efectiva, así como a la eventual necesidad de promover mecanismos de interconexión tecnológica entre AFC Chile y el Servicio de Registro Civil e Identificación. Se estimó

que este asunto posee relevancia tanto para la transparencia del sistema como para la correcta restitución de fondos a quienes tengan derecho a ellos.

Por otra parte, se acordó continuar el seguimiento de la recomendación relativa a la transparencia activa en los despidos por necesidades de la empresa, con el objeto de evaluar la factibilidad de que el certificado emitido por AFC respecto de los aportes patronales imputables a la indemnización por años de servicio pueda ser puesto a disposición del trabajador y del empleador de manera simultánea, fortaleciendo la simetría de información y la confianza de los usuarios en la operación del Seguro.

Finalmente, la Comisión estimó necesario que el plan de trabajo del siguiente periodo incorpore espacios de revisión sobre la sostenibilidad futura del Seguro de Cesantía frente a eventuales reformas legales, ciclos de desaceleración económica, cambios en la composición del empleo formal y desafíos tecnológicos que puedan incidir sobre los trabajadores con menor calificación. Se acordó que el Presidente preparará una propuesta preliminar de calendario de sesiones, invitados y solicitudes de información, para ser revisada por los comisionados al inicio del próximo ciclo ordinario de trabajo.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

Pablo Bobic Concha
Vicepresidente

David Acuña Millahueique
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Cristóbal Gamboni Gamboni

Guillermo Ramón Salinas Vargas

María José Zaldívar Larraín